



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00087172- -UNC-ME#FCE

---

VISTO:

La renovación de la Beca tipo C) elevada por la Dirección de Personal de la Secretaría de Administración de esta Facultad;

Y CONSIDERANDO:

Que el becario continuará desarrollando tareas administrativas y de atención al público en la referida Dirección;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Cra. Graciela del Valle López;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar la Beca tipo C) al estudiante Leopoldo Nicolás Cuadrado (CUIL N° 20-42161930-2) de la carrera de Licenciatura en Economía, para continuar desempeñándose en la Dirección de Personal de esta Facultad, desde el 25 de julio de 2024 hasta el 30 de septiembre de 2024.

Art. 2°.- El Becario percibirá una asignación estímulo mensual de pesos ciento sesenta y dos mil setecientos cincuenta (\$162.750), que será afrontada con recursos propios.

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Beca a la Cra. Graciela del Valle López.

Art. 4°.- Disponer que la Dirección Económica Financiera de esta Facultad contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para el becario, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 5°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

